

Lesion del dia 4 de Febrero de S. 888.

Principio por la lectura de la Lesion de ayer.

Los Secretarios presentaron la Certificacion relativa a la prestacion del Juramento de fidelidad, y reconocimiento hecho a las Cortes por el Reverendo Obispo de Orense Uda, y Uamamente, segun la formula prescrita por Reales Decretos en la Lesion publica de la mañana de ayer a las 12, hora anteriormente prefixada para el acto. En seguida se acordó; que se sobresea en este Expediente: que se archive en las Cortes; y que se permita al Reverendo Obispo de Orense el trasladarse a su Diócesis, proporcionandole Arque seguros para ello.

Despues se resolvió nombrar una Comision para que proponga, y presente a la aprovacion de las Cortes sus ideas sobre el modo con que se trayan de anunciar al Publico las ocurrencias acaecidas en este asunto.

Se trató de la determinacion tomada en la Lesion de ayer, de que se nombre Tribunal para substanciar y determinar la Causa entre el Sr. Diputado Somarar, y D. Francisco Ferrar y Cornel. Propuso el Sr. Ferrers, que para delivrar si el Tribunal que debia crearse para conocer de las Causas de los Sres. Diputados havia de componerse de Individuos del

Senos de las Cortes, se admitiese a discusion su proposicion, y
que fuere en publico; y asi quedo resuelto.

El Sr. Presidente levanto la sesion citando para el
inmediato dia a la hora acostumbrada

Antonio Lopez
Secretario

Josef Arnau
Dip.^{do} Secret.

Vic. tomas travera
Dip.^{do} Secret.